



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2021-00236-00

De la solicitud que antecede presentada por la doctora Lined Villamil Polanco, apoderada judicial de la parte ejecutante –Nury Polanco Molano, el despacho se abstiene de dar trámite a la misma, teniendo en cuenta que mediante auto calendado 21 de Enero de 2022, se rechazó la demanda de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº069**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles No-.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA